



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA**

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA**

### **POBLACIONES VULNERABLES 2022**

### **RETORNO A LA PRESENCIALIDAD**

**Elaborado por:**

**Liliana María Del Valle Grisales**

**Tutora del Programa Todos a Aprender PTA**

**Adriana Lucia Mier Madrid**

**Maestra de apoyo del**

**Programa Unidad de Atención Integral UAI**

**Medellín, marzo 30 de 2022**



## **ÍNDICE**

<b>Contexto</b>	<b>3</b>
<b>Caracterización</b>	<b>8</b>
<b>Cuadro resumen estudiantes población vulnerable en el año 2022</b>	<b>10</b>
<b>Poblaciones Vulnerables 2022</b>	<b>10</b>
<b>Cuadro estudiantes con diagnóstico y PIAR MARZO 30 2022</b>	<b>11</b>
<b>Cuadro resumen estudiantes con discapacidad, trastornos, otros diagnósticos y PIAR</b>	<b>19</b>
<b>Estudiantes con y sin PIAR MARZO 30 2022</b>	<b>20</b>
<b>Estudiantes Venezolanos</b>	<b>21</b>
<b>Estudiantes Población víctima del conflicto</b>	<b>21</b>
<b>Estudiantes Población Etnia</b>	<b>22</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>22</b>



## POBLACIONES VULNERABLES 2022

### RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

#### Contexto

La Institución Educativa Villa Flora se encuentra ubicada en la comuna 7 Robledo en el barrio Villa Flora, adscrita al núcleo educativo 923 de la ciudad de Medellín, con un total a la fecha de **949** estudiantes, en su mayoría pertenecientes al estrato socioeconómico 1 y 2 y algunos pocos al 3; distribuidos en la jornada de la mañana y tarde. El equipo directivo está conformado por el rector y dos coordinadoras, académica y de convivencia; la planta docente cuenta con 30 docentes distribuidos desde el grado transición hasta el grado 11º, y cuenta con la maestra de apoyo UAI, la psicóloga PEEP y la tutora del PTA; además la institución cuenta con la modalidad de media técnica en diseño de software. La institución tiene dos auxiliares administrativas, una auxiliar de biblioteca, tres aseadoras y el servicio de vigilancia las 24 horas.

En la Institución se viene adelantando un trabajo con el objetivo de identificar y caracterizar los niños, niñas y jóvenes, que se encuentran matriculados y categorizados en el SIMAT con el fin de brindarles un acompañamiento en el marco de la Educación Inclusiva; lo cual contribuye a la verificación de la prestación del servicio educativo a dicha población, y permite dar cuenta de los requerimientos de inspección y vigilancia en la modalidad presencial. Además, permite identificar el tipo de apoyo que requieren los estudiantes según sus características, en el contexto familiar y educativo y con las estrategias pedagógicas que poco a poco los docentes van nombrando



desde el Diseño Universal del aprendizaje –DUA, para ofrecer el aprendizaje desde el modelo social que orienta el PEI institucional.

Dicho trabajo se materializa en la producción intelectual del presente documento Poblaciones Vulnerables 2022, en su quinta versión y segunda actualización para el año 2022; el cual se viene realizando entre la tutora del Programa Todos a Aprender - PTA Liliana María Del Valle Grisales y la maestra de apoyo Adriana Lucia Mier Madrid, del programa Unidad de Atención Integral - UAI.

El documento de Poblaciones Vulnerables 2022 se convierte en la carta de navegación de la institución desde una lectura en clave del enfoque de educación inclusiva y desde el modelo de El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual, parte del concepto de diseño universal y atiende en su organización a tres grupos de redes neuronales:

1. Redes Afectivas, (Por qué se aprende) Principio: proporcionar múltiples formas de implicación.
2. Redes de reconocimiento (Qué se aprende) Principio: proporcionar múltiples formas de representación.
3. Redes Estratégicas (Cómo se aprende) Principio: proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. Evidenciándose así la conexión entre los principios del DUA, con las redes neuronales y los procesos de aprendizaje.

La experiencia de retorno a clases presenciales en el segundo semestre del año 2021 permitió que el 98 % de los establecimientos educativos del país prestaran el servicio educativo presencial a 8,3 millones de estudiantes y ratificó que los entornos educativos son espacios seguros en los que se apropian los hábitos de bioseguridad (cuidado y autocuidado) por parte de los niños, niñas y



jóvenes como parte de su proceso de formación personal y como ciudadanos, ratificó el MEN.

Por estas razones y con base en la evidencia científica que se tiene sobre la pandemia, durante el año 2022 los estudiantes retornaron a clases de manera presencial sin restricción de aforo; tal como lo establece la Resolución 2157 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las orientaciones dadas en la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio de Educación Nacional; lo anterior, como una decisión responsable basada en evidencia y coherente con los principios constitucionales de la prevalencia de los derechos y el interés superior del niño; en todos los niveles educativos del sector oficial y no oficial, incluyendo educación inicial, preescolar, básica y media, así como los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.

Esta directriz se sustenta en el avance del Plan nacional de vacunación de la población colombiana que incluye a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a los maestros, y en los protocolos de bioseguridad, atendiendo a la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del Código de Infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006). Seguidamente, en el numeral 2. Implementación de los protocolos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades académicas presenciales, se establece que: e. No se podrá condicionar la prestación del servicio de manera presencial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, se les deben brindar los apoyos y ajustes razonables que requieran para su participación en igualdad de condiciones que el resto de las y los estudiantes, desde el inicio de calendario escolar.

Con respecto al ítem 5. Cierre de brechas y fortalecimiento de aprendizajes, el retorno a la presencialidad es vital para el mejoramiento de las condiciones de salud mental de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes, especialmente cuando en la institución educativa Villa Flora, se concibe la



educación en concordancia con el Plan de desarrollo de la ciudad, “Medellín Futuro 2020-2023” para brindar una educación con calidad, equidad y pertinencia, siendo coherente con el objetivo universal “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

PARA TODOS, entonces, se materializa, en el caso del presente documento, en la identificación de TODOS LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN DIAGNÓSTICO, garantizando la atención desde la diversidad de la población y promoviendo entornos de aprendizaje orientados a fortalecer las competencias de los y las estudiantes, teniendo en cuenta la clasificación del MEN en el Anexo 5<sup>a</sup>-6<sup>a</sup> y con las orientaciones de la Unidad de Atención Integral, especialmente para 2022, desde la Línea de Capacidades y Talentos excepcionales y Línea de Trastornos del aprendizaje y comportamiento, las cuales están orientando el proceso de caracterización, con el fin de aportar en su comprensión y relevancia institucional en la búsqueda de reconocer la importancia de la diversidad.

Durante el año 2021 en la institución se aplicaron las pruebas Evaluar para Avanzar desde el grado 3° a 11° (primer cuadernillo) y las Pruebas Saber en el grado 11° durante el año 2021, con el fin de identificar las necesidades de los estudiantes en términos de los resultados de aprendizaje y desarrollo emocional.

En este mismo orden de ideas, la tutora del Programa Todos a Aprender PTA emplea la información de los resultados de dichas pruebas y realiza un informe que permite analizar y precisar los desafíos en las áreas de matemáticas, lectura, ciencias y competencias socioemocionales, con miras a implementar estrategias efectivas que contribuyan a cerrar las brechas de aprendizaje derivados de la pandemia; y permitan nivelar a todos los estudiantes de acuerdo con sus ritmos, estilos de aprendizajes y el nivel en que se encuentra en la etapa escolar.



Dicho informe fue socializado por la tutora del PTA ante los docentes y directivos en la semana institucional, el cual sirvió de insumo para la realización del Día E 2021, en el cual, los docentes de educación inicial y básica primaria se reunieron por grados y los docentes de básica secundaria y media se reunieron por áreas, con el fin de analizar los resultados de las pruebas a la luz de los indicadores desempeño planteados en el plan de estudios de cada área, se analizaron los aprendizajes abordados y los no trabajados durante el año 2021, y se diligenció el Anexo A hoja 1 y hoja 2.

Lo anterior, invita a la articulación de los programas: Unidad de Atención Integral - UAI, el cual tiene por objetivo acompañar y asesorar a las instituciones educativas en el proceso de transformación hacia la educación inclusiva, el Programa Todos a Aprender - PTA que se centra en apoyar las prácticas pedagógicas de los maestros y maestras, en especial de Educación inicial, y en las áreas de: Lenguaje y Matemáticas; y el Programa escuela entorno protector – PEEP que orienta la atención psicosocial mental de todos los estudiantes, a través de acciones específicas: (Sesiones de trabajo situado STS, comunidades de aprendizaje CDA, talleres, asesorías, acompañamiento pedagógico, apoyos en el aula, asesorías psicológicas, derivaciones y activación de rutas) .

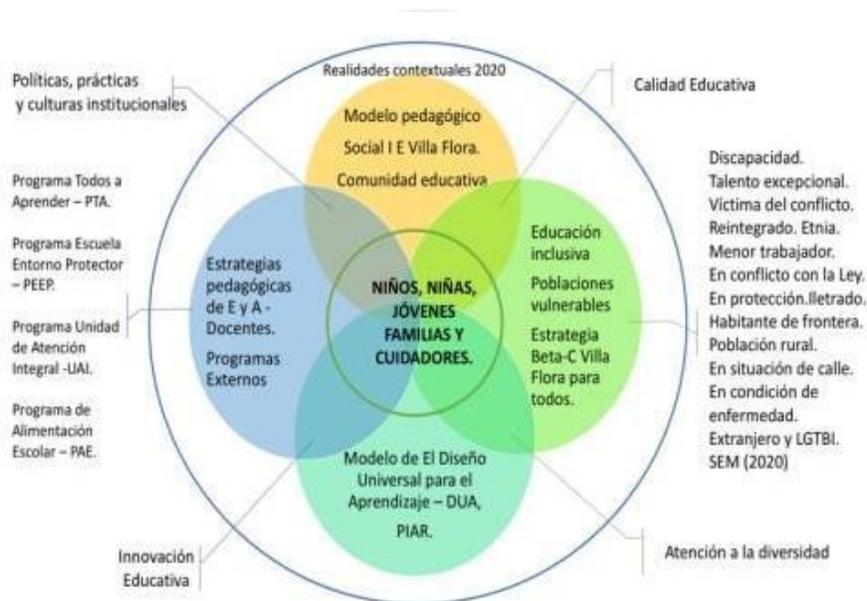
La articulación de los programas en la institución se refleja en la propuesta de educación inclusiva Villa Flora para todos

## **PROPUESTA VILLA FLORA PARA TODOS**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2



Creado por: Del Valle G. y Mier M. (2020 )

## Caracterización

La caracterización, desde la orientación de las líneas mencionadas de la Unidad de atención integral (Línea de Capacidades y Talentos excepcionales y Línea de Trastornos del aprendizaje y comportamiento), se define como un proceso constante y periódico de reconocimiento de las características de los estudiantes desde las dimensiones cognitiva, lingüística, física y afectiva, lo mismo que de sus contextos cercanos (familia, aula, institución educativa) para identificar barreras y oportunidades para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje; identificación que va más allá del análisis del diagnóstico como tal, enfocándose en las estrategias pedagógicas que la comunidad educativa structure teniendo como base el PEI, el DUA y las políticas, prácticas y culturas para fortalecer el desempeño de los y las estudiantes.

Es así como el presente documento orienta a los docentes en la búsqueda de estrategias pedagógicas y los invita a tener en cuenta la gran variedad de formas de aprendizaje que encontramos en la diversidad de estudiantes que tenemos al día de hoy, presentando retos cotidianos en el proceso de enseñanza, implicando para la institución educativa Villa Flora:



- Tener actualizado el registro de estudiantes reportados en el SIMAT e ingresados en el MASTER 2000, con el fin de propiciar un registro adecuado para los docentes.
- Tomar decisiones frente a la actualización del PIAR de los estudiantes que lo requieren.
- Tomar decisiones frente a barreras para el aprendizaje y ajustes razonables necesarios y a su vez recomendaciones para el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar y priorizar procesos de formación para toda la comunidad educativa.

El Documento Poblaciones Vulnerables es dinámico, por lo cual en el mes de marzo 2022 se entrega la segunda versión 2022, la cual da cuenta de los cambios orientados por la Unidad de Atención Integral-UAI con sus dos líneas, Capacidades y Talentos excepcionales y Trastornos del aprendizaje y comportamiento, especialmente relacionados con los estudiantes con diagnóstico de Discapacidad Mental psicosocial, los cuales migraron a la categoría Trastorno por déficit de atención con hiperactividad y los estudiantes con Perturbación de la actividad y la atención migraron a esta misma categoría. Cabe anotar que, aunque algunos diagnósticos no aplican para ser ingresados en el SIMAT, están presentes para la toma de decisiones sobre los procesos escolares de los estudiantes.

Para la presente versión se actualizó específicamente la población con diagnóstico, presentándose en la institución educativa un total de **949** estudiantes, de los cuales **55 tienen diagnóstico**, lo cual representa el **5.79% del total de estudiantes**, y el cual han presentado en forma física, luego de la activación de la RUTA PIAR, la cual inicia con la detección de sus características por los docentes y avanza con la remisión a otras disciplinas, mientras se aplican las estrategias pedagógicas y desde el DUA para el-la estudiante y cuando se presenta el diagnóstico, se complementa, entonces, el proceso de enseñanza-aprendizaje con las estrategias recomendadas por los profesionales de salud.



Del 100% (55) de los-las estudiantes con diagnóstico, **12 presentan discapacidad**, lo cual equivale a un **21.9% del total de estudiantes con diagnóstico**; **35 estudiantes presentan trastorno por déficit de atención e hiperactividad**, lo cual representa un **63.6% del total de estudiantes con diagnóstico** y nótese que este número incrementó, en parte, por la migración del diagnóstico Discapacidad Mental psicosocial a Trastorno por déficit de atención con hiperactividad y en parte por estudiantes con nuevo diagnóstico; y **8 estudiantes presentan otro diagnóstico**, lo cual equivale al **14.54% del total de estudiantes con diagnóstico**.

## **Cuadro resumen estudiantes población vulnerable en el año 2022**

A la fecha, en el reporte dinámico del SIMAT (30 de marzo de 2022), se registran en la institución 949 estudiantes, de los cuales 128 pertenecen a poblaciones vulnerables, lo cual representa el 13.48% de la población total matriculada en el SIMAT, observándose con respecto al mes de febrero fue un porcentaje de 13%.

A continuación, se detalla el cuadro resumen de los estudiantes que pertenecen a la POBLACIÓN VULNERABLE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA MARZO 30 2022, comparativo de los meses de febrero y marzo. Recuérdese que la población con cambios referidos es la que presenta discapacidad, trastornos y otros diagnósticos.

CUADRO RESUMEN POBLACIONES VULNERABLES FEBRERO 18 2022
--



Categoría SIMAT	Estudiantes	Porcentaje con respecto a la población vulnerable %
Estudiantes con Discapacidad	23	18,3
Estudiantes con Trastornos	15	12,5
Estudiantes con otros diagnósticos	10	8,3
Estudiantes venezolanos	42	35,0
Estudiantes víctimas del conflicto - desplazamiento forzado	24	20,0
Población Etnia	7	5,8
	<b>121</b>	<b>100</b>

CUADRO RESUMEN POBLACIONES VULNERABLES MARZO 30 2022		
Categoría SIMAT	Estudiantes	Porcentaje con respecto a la población vulnerable %
Estudiantes con Discapacidad	12	9.37
Estudiantes con Trastornos	35	27.34
Estudiantes con otros diagnósticos	8	6.25
Estudiantes venezolanos	42	32.8
Estudiantes víctimas del conflicto - desplazamiento forzado	24	18.75
Población Etnia	7	5.46
	<b>128</b>	<b>100</b>

Seguidamente se exponen las categorías de la población vulnerable de la institución educativa.

## Poblaciones Vulnerables 2022

El sistema integrado de matrícula SIMAT guarda coherencia con las categorías establecidas en el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a los estudiantes con discapacidad. El SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, de manera permanente; a su vez permite generar un reporte dinámico, del cual se filtran las categorías para la realización del presente documento que deriva la siguiente información: En la categoría discapacidad se encuentran 12 estudiantes, en la categoría de Trastornos se encuentran 35, y 8 estudiantes que, aunque no presentan diagnósticos relacionados con la clasificación del MEN son atendidos por los



docentes y el equipo de apoyo de la Institución Educativa bajo la propuesta de Educación inclusiva, motivada por el rector. A continuación, se presenta el cuadro de estudiantes con diagnóstico y PIAR 2022.

## Cuadro estudiantes con diagnóstico y PIAR MARZO 30 2022

CUADRO ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO MARZO 30 2022						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA						
Nº	Nombre	Población	Diagnóstico	Categoría SIMAT	PIAR	Grado
1	MIGUEL RENDÓN VILLACOT	Con otros diagnósticos	Trastorno del desarrollo del habla y el lenguaje	No aplica		TS 1
2	SAMUEL MENESES CARDONA	Con otros diagnósticos	Otros Trastornos del desarrollo del habla	No aplica		TS 2
3	JUAN JOSÉ AGUDELO GALVIS	Con Discapacidad	Autismo en la niñez (F840)	Discapacidad Mental psicosocial		2º.1
4	EYLIN HURTADO MARTÍNEZ	Con Trastorno	(F900) Perturbación de la Actividad y la atención	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad		2º.1
5	DYLAN SALGADO GALLEGO	Con trastorno	(F948) Otros Trastornos del comportamiento social en la niñez	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad		2º.1
6	SERGIO ANDRÉS HENAO LONDOÑO	Con Trastorno	Trastorno hiperactivo de la conducta. (Z628) Otros problemas especificados y relacionados con la crianza del niño	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad		2º.2
7	NICOLLE GIRALDO CEBALLOS	Con trastorno	(F818) Otros trastornos del desarrollo de las habilidades escolares. (F808) Otros trastornos del desarrollo del habla y el lenguaje.	Trastornos específicos de aprendizaje escolar		2º2
8	MIGUEL ÁNGEL VALENCIA AYALA	Con otros diagnósticos	Trastorno del lenguaje expresivo	No aplica		2º.2
9	SARAY OROZCO ZEA	Con otros diagnósticos	(937101) Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje	No aplica		2º.2
10	MATTEW CASTRILLÓN CUARTAS	Trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y la atención. (Z553) Problemas relacionados con el bajo rendimiento escolar.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	2º2



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

11	JERONIMO SANDOVAL ZAPATA	Discapacida d	(F700) Discapacidad cognitiva leve. (F800) Trastorno del desarrollo del habla y del lenguaje. (F724) Trastorno del desarrollo motor	Discapacidad Intelectual	X	3°1
12	SAMUEL BARRIENTOS CARDONA	Con trastorno	(F900) Otro trastorno de déficit de atención especificado. Capacidad intelectual límite CI: 71.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	3°2
13	MAXIMILIANO CASTRO GÓMEZ	Con trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y de la atención. (F913) Trastorno opositor desafiante. (F639) Trastorno de los hábitos y de los impulsos.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	3°2
14	SALOME RIVERA ARRIETA	Con Trastorno	(F818) Trastorno de las habilidades escolares.	Trastornos específicos de aprendizaje escolar		4°1
15	MATÍAS DÍEZ LONDOÑO	Con otros diagnósticos	Desempeño cognitivo general promedio. No hay alteración cognitiva específica.	No aplica		4°1
16	JERÓNIMO MEDINA CASTAÑO	Con Trastorno	(F900) Trastorno de déficit de atención con hiperactividad de predominio combinado en un nivel de gravedad moderado por las dificultades que se reportan en su cotidianidad.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		4°1
17	NICOLAS GIL JARAMILLO	Con trastorno	Trastorno con hiperactividad y déficit de atención de tipo mixto y una clara causa heredable. Además conductas oposicionistas desafiantes.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	4°3
18	MARCO AURELIO CASTILLO CAMPEROS	Discapacida d	(F845) Síndrome de Asperger. Trastorno del neurodesarrollo enmarcado dentro de un trastorno de Asperger leve, muchos profesionales siguiendo las directrices del DSM V, Diagnostican el síndrome de Asperger con Autismo.	Discapacidad Mental psicosocial	X	4°3
19	SUSANA PATIÑO ALZATE	Con trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y la atención	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		5°1
20	EMMANUEL SALAZAR CARABALI	Con trastorno	(F900) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad de tipo combinado, de gravedad actual moderado.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	5°1



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

21	JOSEPH LONDOÑO OSSA	Con trastorno	(F900) Trastorno por Déficit de atención con hiperactividad y (F913) Trastorno opositor Desafiante	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	5°1
22	LEIDY TATIANA ARIAS ZABALA	Con Trastorno	(F818) Otros trastornos del desarrollo de las habilidades escolares	Trastornos específicos de aprendizaje escolar		6°1
23	LORENA TORO VIANA	Con Trastorno	(F900) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad de predominio combinado en un nivel moderado por las dificultades reportadas en los diferentes espacios de su cotidianidad. (F813) Trastorno mixto de las habilidades escolares.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		6°2
24	SAMUEL AVENDAÑO DURANGO	Con Trastorno	Trastorno po déficit de atención con hiperactividad. Sintomatología depresiva.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	6°2
25	MIGUEL ANGEL URREGO OQUENDO	Con Trastorno	Trastorno de déficit de atención con hiperactividad-TDAH tipo mixto de gravedad grave (F900). Trastorno oposicional desafiante - TOD. (F813)	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	6°2
26	VALERIA QUINTERO JARAMILLO	No aplica	(F900) Perturbación de la actividad y la atención secundario a TEC y en estudio	No aplica		6°.2
27	JULIANA ZAPATA CÓRDOBA	Con trastorno	(F800) Dificultades en el desarrollo de las habilidades escolares (Lecto-escritura) que podría estar asociado al trastorno fonológico del lenguaje.	Trastornos específicos de aprendizaje escolar		6°.2
28	SANTIAGO CARTAGENA VIDALES	Con trastorno	(F900) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad-Tipo combinado- gravedad moderada. Trastorno negativista desafiante-Gravedad moderada. Trastorno de ansiedad y depresión.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )	X	7°1
29	NICOLÁS SALAZAR GAVIRIA	Con trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y la atención	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )		7°.1
30	CAMILO OSPINA LONDOÑO	Discapacida d	Artrogriposis múltiple congénita	Discapacidad física	X	7°2



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

31	MICHELL NAHIARA MENA GAMBOA	Con Trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y la atención. (F813) Trastorno mixto de las habilidades escolares	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )		7°2
32	NICOLÁS OBANDO SUAZA	Con trastorno	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, presentación combinada. Trastorno negativista desafiante.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )	X	7°2
33	CAMILO ANDRES CUESTA FLORIAN	Con trastorno	(F900) (314.00) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad predominante con falta de atención (314.00; F900). Trastorno negativista desafiante gravedad actual moderado (F913). Características compatibles con trastorno del espectro autista Criterio A (Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos, entre otras características) y no cumple con el criterio B.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )		7°2
34	MIGUEL ANGEL VELEZ MARIN	Con trastorno	Coefficiente intelectual límite (No es una discapacidad intelectual pero tampoco es una capacidad intelectual normal, caracterizándose por un aprendizaje lento). Trastorno por déficit de atención con hiperactividad presentación combinada, gravedad actual grave. (F321) Episodio depresivo moderado. (F638) Otros trastornos de los hábitos y los impulsos. (F801) Trastorno del lenguaje expresivo.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )	X	7°2
35	EMMANUEL LOPEZ OSORIO	Discapacidad	Oído derecho hipoacusia mixta. Oído derecho normal.	Discapacidad Auditiva usuario del castellano	X	7°2
36	MARIA ISABEL ZAPATA TUBERQUIA	Discapacidad	(F70) Discapacidad intelectual de gravedad leve: Presencia de síntomas de depresión que requieren intervención	Discapacidad Mental Psicosocial	X	8°1
37	JUAN MATHÍAS GUTIÉRREZ TABORDA	Con trastorno	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, tipo inespecífico	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad )		8°1



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No 16246 de Nov. 27 de 2002, Resolución Municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004 y Resolución 000325 del 22 de enero de 2016  
DANE: 105001021547 - Nit.811020911-2

38	SAMUEL MONTOYA VASQUEZ	Con Trastorno	(F900) Trastorno de la actividad y la atención, predominio combinado. (f412)Trastorno mixto ansioso-depresivo, en estudio,	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		8º2
39	SANTIAGO ORTIZ SANCHEZ	Con Trastorno	(F913) Perturbación de la actividad y la atención. (F913)Trastorno opositor desafiante.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	8º2
40	GABRIELA TORRES MONTES	Discapacida d	(F412) Trastorno mixto de ansiedad y depresión	Discapacidad Mental Psicosocial		8º2
41	JOSUÉ ALEJANDRO GARCÍA PENAGOS	Con trastorno	(F909) Trastorno hipercinético no especificado.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		
42	DANIEL VILLA CANO	Con Trastorno	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad, predominante con falta de atención, de gravedad moderado.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		9º1
43	JUAN MANUEL AGUILAR HERNÁNDEZ	Con trastorno	Puntuaciones en el nivel clínico para ansiedad. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad no especificado.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		9º1
44	JOSE MIGUEL MUÑOZ JARAMILLO	Con Trastorno	(F900) Perturbación de la actividad y la atención. (F813) Trastorno mixto de las habilidades escolares.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		9º2
45	LEONARDO POSADA JIMENEZ	Con Trastorno	(314.00) (F900) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, presentación predominante con falta de atención de gravedad leve.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		9º2
46	SALOMÉ CASTAÑEDA RESTREPO	Discapacida d	(F331) Trastorno depresivo recurrente. (Z601) Problemas relacionados con situación familiar atípica.	Mental psicosocial		9º2
47	SAMUEL CHAVARRIAGA FLOREZ	Discapacida d	(F318) Otros trastornos afectivos bipolares. (F919) Trastorno de la conducta. (F321) Episodio depresivo moderado. (F419) Trastorno de ansiedad.	Discapacidad Mental psicosocial	X	10º1
48	JOSE DANIEL BOLIVAR MEDINA	Con Trastorno	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, presentación predominante con falta de atención de gravedad leve.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		10º1



49	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REINA	Con otros diagnósticos	(F322) Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos. (F411) Trastorno de ansiedad generalizada. (F638) Otros trastornos de los hábitos y de los impulsos.	No aplica		10°1
50	DANIEL VALENCIA CARDONA	Con otros diagnósticos	Otras convulsiones y las no especificadas, en estudio.	No aplica		10°1
51	CRISTIAN ESTIVEN MONSALVE QUIROZ	Con otros diagnósticos	Hiperlaxitud articular generalizada. Síndrome de Ehlers Danlos???? Paciente con dolor de tipo mecánico en MMII que no presenta limitación en sus AVD (actividades de la vida diaria); diagnóstico de julio de 2019.	No aplica		10°2
52	BRAYAN GARCIA OSSA	Con Trastorno	TDAH tipo combinado con síntomas graves de inatención y leves de hiperactividad.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad		10°2
53	VALENTINA LONDOÑO ORTÍZ	Discapacidad	Ansiedad y depresión	Mental Psicosocial		11-1
54	URIBE OROZCO SANTIAGO	Con Trastorno	Trastorno déficit de atención con hiperactividad. Trastorno opositor desafiante. Trastorno emocional en la niñez no especificado.	Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	X	11°2
55	GALLO MARIN SIMMON	Discapacidad	(F401) Fobias sociales	Discapacidad Mental Psicosocial		11°2

Durante el año 2022 en la Institución Educativa Villa Flora, el SIMAT registra varias categorías correspondientes a las poblaciones vulnerables. Se describen a 30 de marzo, teniendo en cuenta que se organizó dicha clasificación con base en las directrices de la Unidad de Atención Integral con sus dos Líneas: de Capacidades y Talentos excepcionales y de Trastornos del aprendizaje y comportamiento, lo cual refleja las diferencias en las cantidades y por lo tanto, los porcentajes, los cuales se visualizan en los cuadros “ **CUADRO ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO MARZO 30 2022**” y “**Cuadro y resumen estudiantes con discapacidad, trastornos, otros diagnósticos y PIAR MARZO 30 2022**”.



En la categoría discapacidad se encuentran 13 estudiantes, distribuidos así: Discapacidad Psicosocial (Mental) 7, Trastorno del Espectro Autista 2; Discapacidad cognitiva leve 2, 1 estudiante en la categoría Discapacidad Auditiva usuario del castellano (Discapacidad sensorial) y 1 estudiante con discapacidad física.

En la categoría de **Trastornos se encuentran 34 estudiantes: Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad se encuentran 30 estudiantes;** nótese la diferencia con la cantidad reportada en febrero, la cual fue de 8 estudiantes y que por la clasificación actual, migraron de discapacidad mental psicosocial a trastorno de déficit de atención con hiperactividad.

En la categoría trastorno de las habilidades escolares hay 4 estudiantes y con Trastornos específicos de aprendizaje escolar y por déficit, no hay estudiantes, pues 1 migró a trastorno de déficit de atención con hiperactividad. Existen 8 estudiantes con otros diagnósticos (Trastorno del desarrollo del habla y el lenguaje, otros trastornos del desarrollo del habla, trastorno del lenguaje expresivo, perturbación de la actividad y la atención en estudio) que, aunque no aplican en la clasificación de las categorías del MEN, son atendidos por los docentes y el equipo de apoyo de la institución educativa bajo la propuesta de Educación inclusiva y este año se con ellos y con estudiantes con diagnóstico el Grupo focal con la Tutora PTA, Liliana Del Valle Grisales y la docente de apoyo Adriana Lucía Mier Madrid, con el objetivo de fortalecer los dispositivos básicos de aprendizaje y las competencias en lenguaje y matemáticas, bajo el enfoque de educación inclusiva, mediante actividades desde los principios y pautas DUA.

A continuación, se detalla el cuadro resumen de estudiantes con discapacidad, trastornos, otros diagnósticos y PIAR 2022.

**Cuadro resumen estudiantes con discapacidad, trastornos, otros diagnósticos y PIAR MARZO 30 2022**



<b>CUADRO RESUMEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS, OTROS DIAGNÓSTICOS Y PIAR FEBRERO 2022</b>		
<b>Categoría SIMAT</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Porcentaje %</b>
Discapacidad Psicosocial (Mental)	17	44,7
Discapacidad Auditiva usuario del castellano	1	2,6
Discapacidad física	1	2,6
Discapacidad cognitiva leve - Intelectual	2	5,3
Discapacidad - Trastorno del Espectro Autista	2	5,3
Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	8	21,1
Trastornos específicos de las habilidades escolares	6	15,8
Trastornos específicos de aprendizaje escolar y por déficit	1	2,6
	<b>38</b>	<b>100</b>

<b>CUADRO RESUMEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS, OTROS DIAGNÓSTICOS Y PIAR MARZO 30 2022</b>		
<b>Categoría SIMAT</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Porcentaje %</b>
Discapacidad Psicosocial (Mental)	7	12,7
Discapacidad Auditiva usuario del castellano	1	1,8
Discapacidad física	1	1,8
Discapacidad cognitiva leve - Intelectual	2	3,6
Discapacidad - Trastorno del Espectro Autista	2	3,6
Trastorno por déficit de atención con/sin hiperactividad	30	54,5
Trastornos específicos de las habilidades escolares	4	7,27
Trastornos específicos de aprendizaje escolar y por déficit	0	0
Otros diagnósticos (Trastorno del desarrollo del habla y el lenguaje, otros trastornos del desarrollo del habla, trastorno del lenguaje expresivo, perturbación de la actividad y la atención en estudio).	8	14,5
	<b>55</b>	<b>100</b>

## Estudiantes con y sin PIAR MARZO 30 2022

Según el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 en el ítem 11. del artículo 2.3.3.5.1.4. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo



docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Actualmente en la institución se les realiza el PIAR a 19 estudiantes, de acuerdo con sus características y necesidades identificadas por los docentes, familias y equipo de apoyo. 8 estudiantes pertenecen a básica primaria y 12 a básica secundaria y a ningún estudiante de media técnica se le realiza el PIAR. Ver cuadro de estudiantes con diagnóstico de discapacidad, trastornos, otros diagnósticos y PIAR MARZO 30 2022. A continuación, se presenta el cuadro de Estudiantes con y sin PIAR 2022.

CUADRO RESUMEN ESTUDIANTES CON Y SIN PIAR MARZO 30 2022				
TOTAL ESTUDIANTES CON DIAGNÓSTICO	Estudiantes con PIAR	Porcentaje %	Estudiantes sin PIAR	Porcentaje %
55	19	34,5	36	65.4

### Estudiantes Venezolanos

Según la clasificación del SIMAT, se encuentran registrados en la categoría de venezolanos, 42 estudiantes. Se anota que a la fecha ningún de estos estudiantes presentan diagnóstico.

### Estudiantes Población víctima del conflicto

En el SIMAT se registra en la categoría Población víctima del conflicto – desplazamiento forzado un total de 24 estudiantes. 20 se encuentran en situación de desplazamiento, 3 en Desplazamiento Forzado y se registra 1 estudiante como hijo de adultos desmovilizados. A continuación, se presenta el cuadro de Población víctima del conflicto y desplazamiento forzado 2022.

<b>CUADRO POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO - DESPLAZAMIENTO FORZADO 2022</b>
---



Categoría SIMAT	Estudiantes	Porcentaje %
En situación de desplazamiento	20	83,3
Desplazamiento Forzado	3	12,5
Hijos de adultos desmovilizados	1	4,2
	24	100

## Estudiantes Población Etnia

En el SIMAT se registra en la categoría Etnia, un total de 7 estudiantes. 3 Afrodescendientes y 3 estudiantes en Negritudes; Cuna (Tule) se registra solo un estudiante. A continuación, se detalla el cuadro y la gráfica de la población Etnia 2022.

CUADRO POBLACIÓN ETNIA 2022		
Categoría SIMAT	Estudiantes	Porcentaje %
Afrodescendientes	3	42,9
Negritudes	3	42,9
Cuna (Tule)	1	14,3
	7	100

El presente documento de Poblaciones Vulnerables 2022 se viene construyendo en la institución educativa desde el año 2018 y se actualiza de manera semestral, aunque este año ya se está realizando la segunda actualización, lo cual demuestra que es un documento muy dinámico; en el MASTER 2000, herramienta que permite sistematizar todos los procesos escolares de la institución, especialmente permite que los docentes registren la información de todos los estudiantes (949), teniendo en cuenta los ajustes razonables y las estrategias DUA que emplean en sus prácticas pedagógicas para la atención de los



estudiantes pertenecientes a las poblaciones vulnerables (55), lo cual, permite visibilizar también el cumplimiento del enfoque de educación inclusiva.

## **Bibliografía**

Del Valle G. y Mier Madrid (2020) Documento de Poblaciones Vulnerables. Institución Educativa Villa Flora. SEM.

Del Valle G. y Mier Madrid (2019) Documento de Poblaciones Vulnerables. Institución Educativa Villa Flora. SEM.

Institución Educativa Villa Flora (2020) Protocolo de Bioseguridad (p. 3).

Institución Educativa Villa Flora (2020) Acta Consejo directivo N° 12 del 17 diciembre de 2020.

Ministerio de Educación Nacional (2017) Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017. Por el cual se reglamenta en el marco de la Educación Inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Ministerio de Educación Nacional (2021) Directiva No. 08 del 29 de diciembre de 2021. Orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde la educación inicial hasta la educación media.

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474\\_recurso\\_33.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_33.pdf)

Alba Pastor, C. (Coord.). (2016). Diseño Universal para el Aprendizaje: Educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas. Madrid: Morata. CAST. (2011). Universal Design for Learning Guidelines, version



2.0. Wakefield, MA: Center for Applied Special Technology. Traducción al español: Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje, versión 2.0. Recuperado de [http://www.educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua\\_pautas.html](http://www.educadua.es/html/dua/pautasDUA/dua_pautas.html) CAST. (2018) Universal Design for Learning Guidelines. Wakefield, MA, EE.UU.: CAST. Recuperado de <http://udlguidelines.cast.org/>

Unidad de atención integral, UAI Medellín. Línea de Capacidades y/o talentos excepcionales y Línea de Trastornos del aprendizaje y del comportamiento. Guía orientadora para el fortalecimiento de la identificación, caracterización y reporte al SIMAT de los estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje y de comportamiento, capacidades y/o talentos excepcionales de los EE del municipio de Medellín desde el enfoque de educación inclusiva. Medellín, 2022.